AJINOMOTO®
AJINOMOTO DEL PERÚ S.A.

CERTFICO

El suscrito, **Sr. TAKASHI FUNAKOSHI**, varón, de nacionalidad japonesa, mayor de edad, con carné de extranjería N° 000516158 y portador del pasaporte N° TZ0594520, en mi calidad de Gerente General, con facultades inscritas en la Ficha 11015880, Asiento C00066 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y actuando en representación de la sociedad **AJINOMOTO DEL PERÚ S.A.**, inscrita a fojas 431, del tomo 294, asiento 1, del Registro de Sociedades de Lima, con domicilio en la Av. República de Panamá N° 2455, Urbanización Santa Catalina distrito de La Victoria – Lima - Perú; certifica lo siguiente:

Que la sociedad **AJINOMOTO DEL PERÚ S.A.**, con domicilio en la Av. República de Panamá N° 2455, Urbanización Santa Catalina del distrito de La Victoria – Lima - Perú, procede a detallar el accionariado de **Ajinomoto del Perú S.A.**, conforme a lo requerido por la Ley de Compañías de Ecuador:

Nombre o Razón Social	N° de Acciones	Porcentaje	Est.Civil	Nacionalidad	Domicilio
Ajinomoto CO. INC Japón (Persona Jurídica)	42,966,527	94.886%	-----	Japonesa	15-1 Kyobashi, I-Chome, Chuoku, Tokyo, Japón
Takashi Funakoshi (Persona Natural)	2,114,793	4.670%	Casado	Japonesa	Av. República de Panamá N° 2455. Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
Jorge Kanashiro Kamiya (Persona Natural)	198,496	0.438%	Casado	Peruana	Calle La Colina N° 110, Urb. La Planicie, La Molina, Lima, Perú.
Hiroshi Yoshino (Persona Natural)	1,105	0.002%	Casado	Japonesa	Av. República de Panamá N° 2455. Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
Kiyoshi Udagawa (Persona Natural)	1,105	0.002%	Casado	Japonesa	Av. República de Panamá N° 2455. Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
Total de Acc	45,282,026				

En señal de conformidad el presente documento se suscribe en la ciudad de Lima a los siete (07) días del mes de septiembre de 2009.

AJINOMOTO DEL PERÚ S.A.

TAKASHI FUNAKOSHI
GERENTE GENERAL

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Juan de Arona 837 - 845
Teléfono : 442-2120 - Fax : 442-7232
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe
San Isidro

V°B°
DPTO. LEGAL & SEGUROS

JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, **CERTIFICO:** ———————————————————————

Que la firma que aparece en el anverso del presente documento corresponde a don **TAKASHI FUNAKOSHI**, ciudadano de nacionalidad japonesa, titular del Carnet de Extranjería 000516158, Calidad Migratoria trabajador, expedido por el Ministerio del Interior de fecha 31 de diciembre del 2008, Gerente General de **AJINOMOTO DEL PERU S.A.** con RUC 20100085063, facultado según Poder inscrito en la Partida 11015880 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. DOY FE. Según lo establecido en el Artículo 108 de la Ley del Notariado, se hace constar que el Notario no asume responsabilidad por el contenido del documento. Lima, 09 de septiembre de 2009. jk.

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Juan de Arona 837 - 845
Teléfono : 442-2120 - Fax : 442-7232
E. mail : postmast@jdelpozo.com.pe
San Isidro

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Antonio del Pozo Valdez.
Comprobante N° 107171 Fecha: 09 SEP 2009
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,
Autenticación N° 1423/09
Derechos cobrados US$ 50 =
Partida Arancel 15.7
Lima, 16 SET. 2009

XAVIER MUÑOZ ARAY
Cónsul General

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Legalización Nº 356390
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Silvia Samaniego R
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 10 SET. 2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE.....SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....20664-1973.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.....JUAN KANASHIRO FLORES.....
GERENTE

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE.....AJINOMOTO DEL PERU S.A.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....PERUANA.....
DOMICILIO. AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA N.- 2455, URBANIZACION SANTA CATALINA, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA-PERU

NOTA 1 - A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS...JORGE ENRIQUE RUGEL GUINGLA.....
NACIONALIDAD.....ECUATORIANO.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....0905863437.....
DOMICILIO...CDLA. SAMANES 4; MZ. 411; VILLA 32.....
GUAYAQUIL-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	AJINOMOTO CO. INC	----	JAPONESA	15-1 Kyobashi, I-Chome Chuoku, Tokyo, Japón
2	TAKASHI FUNAKOSHI	CASADO	JAPONESA	Av.República de Panamá N.- 2455, Urb.Santa Catalina, Lima-Perú
3	JORGE KANASHIRO KAMIYA	CASADO	PERUANA	Calle La Colina N.- 110 Urb. La Planicie, La Molina, Lima-Perú
4	HIROSHI YOSHINO	CASADO	JAPONESA	Av.República de Panamá N.- 2455, Urb. Santa Catalina, Lima-Perú
5	KIYOSHI UDAGAWA	CASADO	JAPONESA	Av.República de Panamá N.- 2455, Urb. Santa Catalina, Lima-Perú
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Jorge G. Rugel G.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2009 (AÑO) 12 (MES) 30 (DIA)

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES